



Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES LEGALES Y TECNICAS DE LA CONVOCATORIA otorgado el 28 de Octubre de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N° 14774 - 2026.-
Santiago, 28 de Octubre de 2026.-



123457018137
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123457018137.- Verifique validez en Fojas.cl
CUR Nro: F4727-123457018137.-



Rep. N°:14.774.-

/ M.Torres

O.T.:211997.-

**PROTOCOLIZACION
BASES LEGALES Y TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA
“STEMprende DemoDay” Primera edición de concurso de pitch
enfocado en EBCTs lideradas y/o fundadas por MUJERES STEM**

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

En Santiago de Chile, a 28 de Octubre de 2026, a petición de doña **VERONICA CALVUEN LLAMIN**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número 12.132.700-7, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso cinco, Comuna de Las Condes, yo, **MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo número tres mil treinta y nueve, piso cinco, comuna de Las Condes, procedo a efectuar la PROTOCOLIZACIÓN BASES LEGALES Y TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA “STEMprende DemoDay” Primera edición de concurso de pitch enfocado en EBCTs lideradas y/o fundadas por MUJERES STEM – UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO”, documento que consta de 5 hojas y queda protocolizado al final de mis registros bajo este mismo número de repertorio y fecha. Para constancia, firmo en unión de la peticionaria, quien además estampó su huella dígito pulgar. Di copia. Doy fe.-

VERONICA CALVUEN LLAMIN

Rep. N° : 14.774/2026.-

J.Reg. : vcl

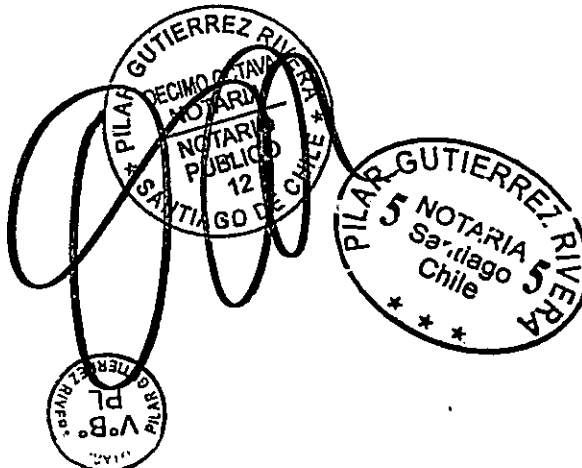
Digit. :

Firmas : -1-

Copias : -1-

Ord. Trab.: 211997.-

Derechos: 40.000. -




CARILLA INUTILIZADA
 Art. 404 Inciso 3º Código Orgánico de Tribunales

15/04/2014
 15:41
 3'in
 15/04/2014



Certificado
 123457018137
 Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



BASES LEGALES Y TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA

"STEMprende DemoDay" Primera edición de concurso de pitch enfocado en EBCTs lideradas y/o fundadas por MUJERES STEM.

1. ANTECEDENTES GENERALES Y OBJETIVOS

La presente convocatoria es organizada conjuntamente por Corporación sin fines de lucro Emprende Tu Mente (EtM) y la Universidad del Desarrollo (UDD), a través de EdEM UDD. La UDD, a través de EdEM UDD, está a cargo de la organización y gestión integral del concurso, lo que comprende el desarrollo de la convocatoria, la metodología de evaluación y selección de las ganadoras, la conformación del jurado, la realización del taller de capacitación de pitch, la difusión del concurso y la entrega de los premios. EtM, por su parte, apoya la difusión del concurso a través de sus redes y dispone el espacio para la final del Demo Day en uno de los escenarios del EtMday 2026.

- **1.1. Contexto:** La Corporación sin fines de lucro Emprende Tu Mente (EtM) y la Universidad del Desarrollo (UDD), a través de EdEM UDD, organizan el primer Demo Day en el marco del encuentro **EtMday 2026** (19 al 21 de noviembre, Parque Bicentenario, Vitacura), encuentro internacional de innovación, emprendimiento e inversión más grande de Latinoamérica. Reúne durante tres días a startups, PyMEs, grandes empresas, inversionistas y el sector público para generar redes de contacto (networking) y negocios reales.
- **1.2. Objetivo General:** Realizar el primer Demo Day de EtM en alianza con la UDD, convocando a startups de todo Chile lideradas por mujeres en emprendimientos de base científico-tecnológica (EBCT).
- **1.3. Objetivos Específicos:**
 - Seleccionar mediante rúbrica (un método de evaluación estructurado que utiliza una tabla con criterios específicos y niveles de desempeño para medir de forma objetiva las habilidades, conocimientos o el perfil de un candidato o postulante) y un comité experto a 15 (quince) semifinalistas y posteriormente a 6 (seis) finalistas.
 - Visibilizar a las 6 (seis) finalistas en un bloque exclusivo de la agenda del EtMday 2026.
 - Otorgar reconocimientos especiales mediante premios a 2 Startups
- **1.4. Premios**
 - Premiar a la startup ganadora (1 startup) con un incentivo económico de **\$2.000.000 CLP** y acceso al **Programa de Acelera UDD de EdEM UDD**.
 - Premiar a la startup elegida (1 startup) por el público mediante una votación abierta con un cupo de acceso al **Programa de Acelera UDD de EdEM UDD**.

Ingresada en el
Repertorio con el

14774

Nº

28 OCT. 2026



11/03/2013

11/03/2013

11/03/2013



CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 inciso 3º Código Orgánico de Tribunales



Certificado
123457018137
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



2. REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Podrán postular los emprendimientos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

1. **Liderazgo Femenino:** La Startup debe ser fundada, cofundada y/o liderada, por una mujer que ejerza un **rol ejecutivo activo** en la toma de decisiones.
2. **Base Científico-Tecnológica (STEM):** Soluciones basadas en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas (p. ej., *Deeptech*, *Biotech*, *Healthtech*, Inteligencia Artificial o tecnología aplicada).
3. **Nivel de Madurez:** Contar con un prototipo funcional validado o MVP (Producto Mínimo Viable).
4. **Alcance Geográfico:** Convocatoria abierta a participantes residentes y proyectos desarrollados en cualquier región de Chile.
5. **Pitch:** se exige una presentación en modalidad "pitch" de 3 (tres) minutos máximo, acompañado de una presentación visual en formato pdf o ppt. Esta presentación debe ser realizada por quien se encuentra identificada en la postulación enviada, siendo la fundadora o cofundadora de la startup participante.
6. Las participantes seleccionadas se comprometen a participar el Taller de pitch online impartido por la Universidad del Desarrollo, de no ser así, esta institución se reserva el derecho de excluirla del proceso y elegir una nueva candidata.



3. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapa	Fecha	Descripción
Preparación	29 de octubre de 2026 al 07 de noviembre de 2026	Publicación de bases, habilitación de formulario y conformación del jurado.
Convocatoria Abierta	29 de octubre de 2026 al 07 de noviembre de 2026	Periodo de postulación en línea vía formulario y envío de video pitch de 1 min.
Admisibilidad y Evaluación	07 de noviembre de 2026 al 09 de noviembre de 2026	Revisión de requisitos formales y evaluación con rúbrica. Selección de 15 semifinalistas.
Entrega de seleccionadas	09 de noviembre de 2026	Comunicación formal a las postulantes del listado de 15 semifinalistas, a través de correo electrónico.
Semifinal (Online)	11 de noviembre de 2026	Presentación online (3 min de pitch + preguntas del comité). Selección de 6 finalistas.
Preparación de Finalistas	13 de noviembre de 2026	Anuncio formal de las 6 finalistas, realización de un Taller de Pitch online.
Demo Day & Premiación	21 de noviembre de 2026	Presentación presencial, deliberación y premiación en escenario zona





Certificado
123457018137
Verifique validez
<http://www.fojas.>



		celeste del EtMday, Parque Bicentenario.
--	--	--

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RÚBRICA

Las propuestas presentadas serán evaluadas bajo una escala ponderada sobre los siguientes factores clave:

1. **Problema y Oportunidad (20%):** Claridad del problema abordado, tamaño de la oportunidad e identificación del mercado objetivo.
2. **Innovación y Uso de Tecnología (20%):** Grado de diferenciación, componente de base científico-tecnológica (STEM) y ventaja competitiva.
3. **Potencial de Mercado y Escalabilidad (15%):** Modelo de negocios y capacidad de escalar a nivel regional o global.
4. **Tracción y Validación (15%):** Avance del prototipo/MVP, métricas relevantes, alianzas o ventas iniciales.
5. **Equipo Emprendedor (15%):** Competencias técnicas y comerciales, compromiso y liderazgo femenino ejecutivo en la startup.
6. **Calidad del Pitch (15%):** Capacidad de síntesis, comunicación clara de la propuesta de valor y efectividad de la presentación.

5. PREMIOS Y BENEFICIOS

- **Para las 6 Finalistas:**
 - Participación en un **Taller intensivo online de preparación de pitch.**
- **Para la startup (1) elegida por el público, por medio de un voto entregado durante la realización del evento:**
 - Un cupo para la startup elegida por votación popular en el programa **Acelera UDD** de la Universidad del Desarrollo, el que contempla acompañamiento por parte de **EDEM UDD**, incluyendo mentorías especializadas, metodología y acceso a la red de contactos de la Universidad.
- **Para la Startup (1) Ganadora:**
 - **Programa Acelera UDD de EdEm UDD** (programa intensivo de 4 meses dirigido a proyectos con componente innovador o tecnológico y con potencial de escalamiento, en el que se cuenta con mentorías, asesorías, paneles, directorios, entre otras herramientas). La startup ganadora accederá a este programa como premio del presente concurso, con independencia de su vinculación con la UDD, y recibirá por parte del equipo de EdEm UDD el acompañamiento necesario durante la realización del programa, incluyendo mentorías especializadas, metodología y acceso a la red de contactos de la universidad.
 - **Incentivo Económico: \$2.000.000 CLP.**





Certificado
123457018137
Verifique validez
<http://www.fojas.>



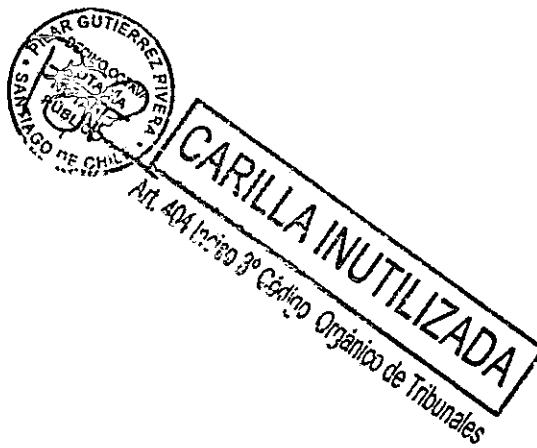
7. COMPROMISOS DE LAS PARTICIPANTES

- Todos los postulantes deberán leer, aceptar y cumplir las bases del concurso, siguiendo todas las instrucciones.
- Todos los postulantes deberán aceptar y acatar las decisiones tomadas por el comité de expertos y los organizadores del concurso en cada una de las etapas de este concurso. Las decisiones del comité evaluador tendrán carácter definitivo e inapelable.
- Todas las fechas establecidas para el desarrollo del certamen deberán ser aceptadas y respetadas por los postulantes.
- Los postulantes finalistas en cada una de las etapas y ganadores se comprometen a participar en actividades de difusión del concurso, cuando la organización lo solicite.
- **Costos asociados:** Cada equipo o participante individual que se inscriba y/o sea seleccionada en cualquier etapa del concurso debe costear sus gastos de traslado, alimentación u otro que se genere en el transcurso.
- La postulación al concurso, implica la aceptación de las presentes bases en todas sus partes, y suscribe autorización para la incorporación de sus datos personales a las bases de datos de la organización del Concurso, con la finalidad de enviarle información de interés para el desarrollo de sus proyectos y/o participación en futuras convocatorias realizadas por la organización de dicho concurso.

8. CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. **Propiedad Intelectual:** Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los proyectos pertenecerán en todo momento de manera exclusiva a los participantes/startups postulantes, socios, institución educativa, o a quien corresponda, al momento de realizar la postulación.
2. **Confidencialidad:** La organización resguardará la información estratégica entregada, comprometiéndose al comité evaluador bajo acuerdos de confidencialidad. Los postulantes deberán informar a la organización del concurso cuál es la información que puede ser pública y cuál es confidencial. De no recibir esta distinción por parte del equipo la información se asumirá como pública. Será responsabilidad de cada postulante velar por la protección legal de sus proyectos. La información debe ser notificada como confidencial al momento de ser entregada al equipo organizador, en la etapa de postulación.
3. **Derechos de Imagen:** Con la postulación, las finalistas autorizan durante todo el concurso a EtM y UDD a utilizar su imagen, nombre de la startup y registro audiovisual del evento (fotografías y videos) con fines exclusivos de difusión institucional en redes sociales y medios propios de UDD y EtM, con fines no comerciales.





Certificado
123457018137
Verifique validez
<http://www.fojas.>



4. **Protección de Datos Personales:** Los datos personales entregados por las postulantes serán tratados por EtM y la UDD conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y demás normativa vigente aplicable, y serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso, la comunicación con las participantes y los fines señalados en estas bases. Las titulares de los datos podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, solicitándolo a la organización por correo electrónico.

NOTA: La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases y el Concurso, informando oportunamente a los participantes, por medio de correo electrónico.

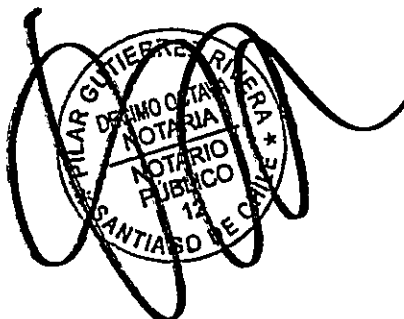
Daniel Cristóbal Contesse Strauss
13307646-8
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

De conformidad con la solicitud
protocolizo el presente documento al final del
Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el
N° 14.739
Santiago 26 de Julio del 2026

Pag: 12/13



Certificado N°
123457018137
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 Inciso 3º Código Orgánico de Tribunales



Certificado
123457018137
Verifique validez
<http://www.fojas.>

